

**CARTA CESIÓN DE DERECHOS**

Quito, 12 de Junio de 2013

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

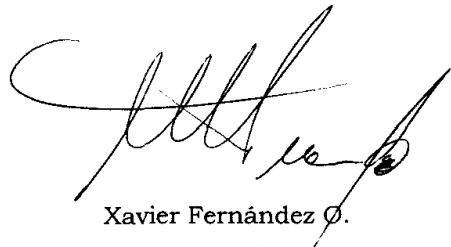
Ciudad.-

De mi consideración.\_

Yo Marcelo Xavier Fernández Orrantia con cedula de ciudadanía número 170714819-1 en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA PIOR S.A., autorizo expresamente a la compañía INMOFIELD S.A con registro de contribuyentes número 0992346426001 para que realice de manera gratuita su actividad comercial en la ciudadela Entreríos calle Malecón Entreríos s/n Edificio Condominios Rio Sol Piso Cuarto, cuyo inmueble es propiedad de mi representada, para lo cual adjunto la planilla respectiva.

Por la atención prestada, reciba mis agradecimientos.

Atentamente



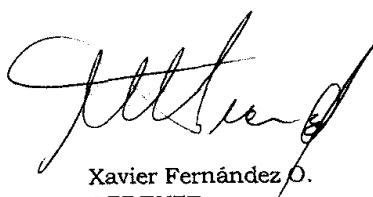
Xavier Fernández O.



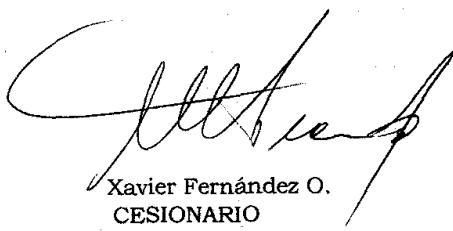
2013-17-01-NOTARIA 01-No. D 08223

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL.- En la ciudad el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecisiete de Junio de dos mil trece, ante mí, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este cantón, comparece: el Sr. Marcelo Xavier Fernández Orrantia, portador de la cédula de ciudadanía No.170714819-1, quien declara ser Gerente General de INMOBILIARIA PIOR S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega y, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, donde consta : "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

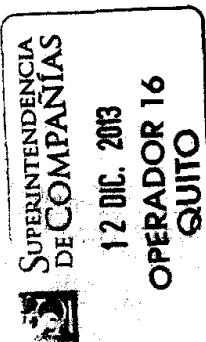
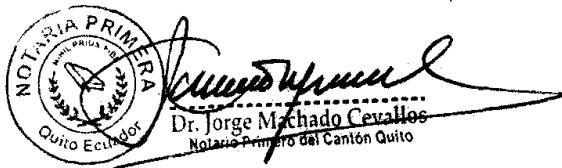
- FMC fc 130631/1



Xavier Fernández O.  
CEDENTE



Xavier Fernández O.  
CESIONARIO



184  
Quito, 07 de enero de 2013

Sefiores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Fernández Orrantia Marcelo Xavier, con cédula de Identidad 170714819-1, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOFIELD S.A, con registro único de contribuyentes número 0992346426001.

Autorizo expresamente a los señores: i) Ayala Ortiz Edison Andrés con cedula de identidad 100270747-7; ii) Campos Carcelén Edison Orlando con cedula de identidad 171367995-7 y Carrera Heredia Leopoldo Favian con cedula de identidad 120385362-5 para que de manera individual o conjunta realicen la actualización de datos de mi representada ante la Superintendencia de compañías.

Por la atención prestada reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

  
**Fernández Orrantia Marcelo Xavier**  
GERENTE GENERAL



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. D 00184

-TARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de Enero de dos mil trece, ante mí, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece: el Sr. Marcelo Xavier Fernández Orrantia, portador de la cédula de ciudadanía No.170714819-1, quien declara ser Gerente General UJIDEMEDICS S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mi se agrega y, con juramento declara que reconocen como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, en donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

-FMC  
Fec. 11/01/2013



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

